

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(ÁVILA)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, conforme al siguiente:

I) RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2020.
INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	104.500,00 €
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00 €
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	75.762,43 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000,00 €
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	72.505,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9.- PASIVOS	0,00 €

SUMA TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS_____ 312.767,43 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- GASTOS DE PERSONAL	103.000,00 €
2.- GASTOS BB. CORRIENTES Y SS.	154.246,00 €
3.- GASTOS FINANCIEROS	150,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.800,00 €
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- INVERSIONES REALES	22.000,00 €
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9.- PASIVOS FINANCIEROS	2.571,43 €

SUMA TOTAL PRESUPUESTO GASTOS_____ 312.767,43 €

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.

A) Plazas de Funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional.

1.1.- Secretario-Interventor.

B) Personal Laboral.

- Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza.

- Conductor Vehículo de Incendios, 2 plazas.

- Otros eventuales, 10 plazas.

III) Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Hoyocasero, a 24 de Febrero de 2020.

El Alcalde, Javier González Sánchez.